

ACTA SESIÓN ORDINARIA No3/2016

CONCEJO MUNICIPAL DE PEÑALOLEN

(29.12.2016)

**PRESIDE: SRA.ALCALDESA SECRETARIO: SRA. SECRETARIO MUNICIPAL
DOÑA CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA SRA. LUZ MARINA ROMAN DUK**

HORA INICIO: 8:42 horas. HORA DE TÉRMINO: 10:15 horas.

ASISTENCIA	SI	NO
1. CARLOS ALARCON CASTRO	X	-
2. CLAUDIA MORA VEGA	X	-
3. ROGELIO ZÚÑIGA ESCUDERO	X	-
4. CRISTIAN JOFRÉ DELGADO	X	-
5. MARCELO FIERRO YANTORNO	X	-
6. XIMENA LLAMIN HUEICHAN	X	-
7. LEONARDO GUERRA MEDINA	X	-
8. SERGIO GUERRA SOTO	X	-
9.- LAUTARO GUANCA VALLEJOS	X	-
10.- ESTRELLA GERSHANIK FRENK	X	-

SR. CONCEJAL "En el nombre de Dios, de la Patria y de la Comunidad de Peñalolén, se abre la sesión."

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

- 1.- Solicita pronunciamiento en cuanto a costos de operación y mantención del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Edificio Corporación Municipal de Peñalolén". ORD.S.G. N°502, de fecha 20.12.2016. Corporación Municipal - CORMUP.

Expone: Sra. Loreto Ditzel Lacoa.
Secretaria General CORMUP.

- 2.- Solicita pronunciamiento sobre renovación de comodato entre el Municipio y Carabineros de Chile, respecto del inmueble ubicado en calle Principal N°5682, donde se ubica actualmente la Tenencia San Luis. Memorándum N°489, de fecha 21.12.2016. Dirección Jurídica.

Expone: Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

- 3.- Solicita pronunciamiento respecto de modificación presupuestaria que indica. Memorándum N° 88 - C, de fecha 23.12.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 4.- Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Construcción Multicancha Villa Rapa Nui". Memorándum N°87 – C, de fecha 23.12.2016. SECPLA.

Expone: Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

- 5.- Otros.

NOTA: Sesión a desarrollarse en la Sala de Sesiones del Edificio Consistorial a las 08:30 horas.

TEMA N° 1	:	SOLICITA PRONUNCIAMIENTO EN CUANTO A COSTOS DE OPERACIÓN Y MANTENCIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "REPOSICIÓN CON RELOCALIZACIÓN EDIFICIO CORPORACIÓN MUNICIPAL DE PEÑALOLÉN.
EXPONE	:	Sra. Loreto Ditzel Lacoa. Secretaria General CORMUP.
ANTECEDENTE	:	ORD.S.G. N°502, de fecha 20.12.2016. Corporación Municipal – CORMUP. (Antecedente en poder de los señores concejales).

"A través del presente, solicito a usted incluir como punto de tabla del próximo Concejo Municipal, el compromiso de éste para solventar los costos de operación y mantención del proyecto "Reposición con relocalización edificio corporación municipal de Peñalolén", iniciativa postulada a etapa de ejecución al Fondo Nacional de Desarrollo Regional.

Los costos de mantención y operación de la iniciativa mencionada alcanzan el monto de \$1.408.263.761.- anual, lo cual no implica un aumento en los actuales costos de operaciones y mantención (se adjunta informe de costos actuales y proyectados).

Cae destacar que lo anterior responde a un procedimiento realizado regularmente en este tipo de iniciativas":

ACUERDO N°24.01.2016	:	"El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°1 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 29.12.2016, denominado: " Solicita pronunciamiento en cuanto a costos de operación y mantención del proyecto denominado "Reposición con Relocalización Edificio Corporación Municipal de Peñalolén" , acuerda lo siguiente:
-----------------------------	---	---

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada por doña Loreto Ditzel Lacoa, Secretaria General de la Corporación Municipal de Peñalolén.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal de Peñalolén durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar los costos de operación y mantención para el Proyecto de Reposición con Relocalización del Edificio de la Corporación Municipal de Peñalolén, IDI 30365073 - 0, ascendentes a un monto total de \$ 1.408.263.761.- cuyo detalle de costos actuales y proyectados es el siguiente:

De acuerdo a los datos informados, los costos totales de operación y mantención deberían alcanzar un valor anual de \$ 1.408.263.761.-, lo que implica una variación de -0,012% anual, porcentaje que se ha decidido despreciar, dado su baja injerencia en el monto total anual.

Gastos Mensuales Oferta de Infraestructura	Total Anual	Proyección	Situación Proyectada	Diferencia Anual
	(\$)		(\$)	(\$)
GASTOS DE OPERACIÓN				
Remuneraciones	\$ 1.205.557.920	101,1%	\$ 1.219.390.674	\$ 13.832.754
Agua	\$ 7.086.888	43,1%	\$ 3.054.449	-\$ 4.032.439
Electricidad	\$ 10.826.532	186,0%	\$ 20.137.350	\$ 9.310.817
Telefonía celular	\$ 8.681.112	s/c	\$ 8.681.112	\$ -
Telefonía fija	\$ 45.287.460	s/c	\$ 45.287.460	\$ -
Internet	\$ 5.749.572	s/c	\$ 5.749.572	\$ -
Arriendo de vehículos	\$ 22.043.064	s/c	\$ 22.043.064	\$ -
Arriendo de vehículos Centro Cívico	\$ 5.510.760	0,0%	\$ -	-\$ 5.510.760
Combustible Centro Cívico	\$ 2.220.840	0,0%	\$ -	-\$ 2.220.840
Servicio de guardias	\$ 42.497.280	s/c	\$ 42.497.280	\$ -
Arriendo de computadores	\$ 20.109.816	0,0%	\$ -	-\$ 20.109.816
Aseo	\$ 21.420.000	140,0%	\$ 29.988.000	\$ 8.568.000
GASTOS DE MANTENCIÓN				
Mantención y reparación	\$ 11.434.800	s/c	\$ 11.434.800	\$ -
TOTALES	\$ 1.408.426.044		\$ 1.408.263.761	-\$ 162.283

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Ordinario S.G. N° 502 de fecha 20.12.2016, enviado por la Corporación Municipal de Peñalolén.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°3 de fecha 29 de diciembre de 2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

TEMA N°2 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE RENOVACIÓN DE COMODATO ENTRE EL MUNICIPIO Y CARABINEROS DE CHILE, RESPECTO DEL INMUEBLE UBICADO EN CALLE PRINCIPAL N°5682, DONDE SE UBICA ACTUALMENTE LA TENENCIA SAN LUIS.**

EXPONE : Sr. Jorge Jorquera Salas.
Director Jurídico.

ANTECEDENTE : Memorándum N°489, de fecha 21.12.2016. Dirección Jurídica.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- A través del presente documento. Me permito solicitar a Ud., someter a la aprobación del Honorable Concejo Municipal, la renovación del comodato entre la Municipalidad de Peñalolén y Carabineros de Chile, respecto del inmueble ubicado en calle Principal N°5862, Peñalolén, donde se ubica actualmente la Tenencia San Luis de Macul.

2.- La renovación del comodato con Carabineros de Chile, respecto del inmueble ya citado se solicita por el plazo de 99 años.

3.- El inmueble de propiedad municipal rola inscrito a fojas 52548 numero 53934 correspondiente al Registro de Propiedad dela año 2010 del Conservador de Bienes Raíces de Santiago.

4.- Para su mejor comprensión, se acompañan los siguientes documentos:

- a. Mail de solicitud de renovación de comodato.
- b. Informes favorables de pertenencia de Secretaría de Planificación, Dirección de Obras Municipales y memorándum de Gerencia de Comunidad y Familia, solicitando precisamente la renovación del comodato.
- c. Contrato de comodato anterior con Carabineros de Chile de fecha 27 de julio de 1987.
- d. Certificado de dominio del inmueble materia de la presente solicitud”.

ACUERDO
N°25.01.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°2 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 29.12.2016, denominado: **Solicita pronunciamiento sobre renovación de comodato entre el Municipio y Carabineros de Chile, respecto del inmueble ubicado en calle Principal N°5682, donde se ubica actualmente la Tenencia San Luis.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point por don Jorge Jorquera Salas, Director Jurídico Municipal.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal de Peñalolén durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la renovación del comodato entre la Municipalidad de Peñalolén y Carabineros de Chile, respecto del inmueble ubicado en calle Principal N° 5682, comuna de Peñalolén, donde actualmente se ubica la Tenencia San Luis, por un plazo de 99 años, para la ejecución del proyecto de Subcomisaría de Carabineros en el sector. Lo anterior, de conformidad al Memorándum N° 489 de fecha 21.12.2016, enviado por la Dirección Jurídica Municipal.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°3 de fecha 29 de diciembre de 2016, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

TEMA Nº 3 : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO RESPECTO DE MODIFICACIÓN PRESUPUESTARIA QUE INDICA.**

EXPONE : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA.

ANTECEDENTE : Memorándum Nº 88 - C, de fecha 23.12.2016. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

1. “Agradeceré a Ud., tenga a bien someter a consideración del H. Concejo Municipal, para que autorice las siguientes modificaciones presupuestarias.

a) Ingresos percibidos por la Farmacia Comunitaria para su traspaso a la Corporación Municipal, desde el 29 de septiembre de 2016 y proyectado hasta el 30 de diciembre de 2016:

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-08-04-999-015	Ingresos Farmacia Comunitaria	44.000.000
	Total Mayores Ingresos	44.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-003-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas	44.000.000
	Total Mayores Gastos	44.000.000

b) Se ajustan cuentas de ingresos que registran excedentes proyectados al cierre del ejercicio 2016, en cumplimiento de lo instruido por la CGR

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	123.363.144
115-05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	36.424.590
115-05-03-099-000	De Otras Entidades Públicas	17.103.196
115-06-03-004-000	Intereses a Plazo Fijo	51.722.387
115-08-03-003-001	Aporte Extraordinario FCM	47.038.445
115-13-03-005-001	Patentes Mineras Ley 19143	2.017.168
	Total Mayores Ingresos	277.668.930

MENORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-03-01-002-001	Impuesto Territorial	277.668.930
	Total Menores Ingresos	277.668.930

2. Cabe señalar, que dichas modificaciones se encuentran validadas por el Comité de Presupuesto en su sesión N° 18 de fecha 23.12.2016.
3. Asimismo, se pide someter a consideración del H. Concejo Municipal la autorización de la siguiente subvención a la Corporación Municipal (Dirección de Salud):

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	44.000.000	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria

ACUERDO
N° 26.01.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°3 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 29.12.2016, denominado: **Solicita pronunciamiento respecto de modificación presupuestaria que indica.**”, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal de Peñalolén durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda aprobar la modificación presupuestaria presentada y la subvención a la Corporación Municipalidad de Peñalolén por los montos y objetivos que se indican a continuación, cuyos textos son los siguientes:

- a) Ingresos percibidos por la Farmacia Comunitaria para su traspaso a la Corporación Municipal, desde el 29 de septiembre de 2016 y proyectado hasta el 30 de diciembre de 2016:

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-08-04-999-015	Ingresos Farmacia Comunitaria	44.000.000
	Total Mayores Ingresos	44.000.000

MAYORES GASTOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
215-24-01-003-000	Salud – Personas Jurídicas Privadas	44.000.000
	Total Mayores Gastos	44.000.000

- b) Se ajustan cuentas de ingresos que registran excedentes proyectados al cierre del ejercicio 2016, en cumplimiento de lo instruido por la CGR

MAYORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-05-03-002-999	Otras Transferencias Corrientes de la Subdere	123.363.144
115-05-03-007-999	Otras Transferencias Corrientes del Tesoro Público	36.424.590
115-05-03-099-000	De Otras Entidades Públicas	17.103.196
115-06-03-004-000	Intereses a Plazo Fijo	51.722.387
115-08-03-003-001	Aporte Extraordinario FCM	47.038.445
115-13-03-005-001	Patentes Mineras Ley 19143	2.017.168
	Total Mayores Ingresos	277.668.930

MENORES INGRESOS		
CUENTA	DENOMINACIÓN	MONTO (\$)
115-03-01-002-001	Impuesto Territorial	277.668.930
	Total Menores Ingresos	277.668.930

Asimismo, se aprueba la siguiente subvención a la Corporación Municipal (Dirección de Salud):

INSTITUCIÓN	MONTO (\$)	OBJETIVO
Corporación Municipal para el Desarrollo Social de Peñalolén (CORMUP). Dirección de Salud	44.000.000	Financiamiento de medicamentos, insumos médicos o suplementos alimenticios de la Farmacia Comunitaria

Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 88 - C de fecha 23.12.2016, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°3 de fecha 29 de diciembre de 2016, en video que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

- TEMA N°4** : **SOLICITA PRONUNCIAMIENTO SOBRE PROPUESTA DE ADJUDICACIÓN DE LA LICITACIÓN DENOMINADA: “CONSTRUCCIÓN MULTICANCHA VILLA RAPA NUI”.**
- EXPONE** : Sr. Juan Pino Melo.
Director de SECPLA
- ANTECEDENTE** : Memorándum N°87 – C, de fecha 23.12.2016. SECPLA.
(Antecedente en poder de los señores concejales).

“1.- En el marco del proyecto de **“Construcción multicancha Villa Rapa Nui”**, el cual cuenta con financiamiento del Programa Mejoramiento Urbano y Equipamiento Comunal (PMU) modalidad Emergencia, se ha realizado la Licitación ID **2403-268-LP16**, con el fin de mejorar la infraestructura existente y contribuir con equipamiento deportivo para la comuna.

2.- La apertura de la mencionada Licitación se realizó el día 13.12.16 donde se presentaron 3 empresas. Se procedió a evaluar a todas empresas dado que entregan todos los documentos requeridos en la licitación y foro inverso.

Empresa	Rut	Monto ofertado	Plazo total Ofertado
OLEG NISHNIKOW GLEBKO	4.944.835-K	\$52.653.383	45 días corridos
CONSTRUCTORA RICARDO CASANOVA Y CÍA. LTDA.	76.222.565-4	\$52.382.313	30 días corridos
FRANCISCO PAVEZ BRAVO	9.588.686-8	\$45.002.081	30 días corridos

3.- Durante la evaluación técnico-económica se aplicaron los Criterios de Evaluación establecidos por bases, donde se obtuvieron los siguientes resultados:

Empresas	Proponente dentro de plazo.	Oferta Económica	Plazo Ofertado	Experiencia Acreditada	TOTAL PONDERADO
OLEG NISHNIKOW GLEBKO	5	42.74	16.67	20	84.41
RICARDO CASANOVA Y CIA. LTDA.	5	42.96	25	10	82.96
FRANCISCO PAVEZ BRAVO	3.75	50	25	15	93.75

4.- Por lo expuesto precedentemente, se propone adjudicar al contratista **SR. FRANCISCO PAVEZ BRAVO, RUT 9.588.686-8**, oferente que presenta una conveniente evaluación técnico-económica, por el monto de **\$45.002.081.-** (cuarenta y cinco millones dos mil ochenta y un pesos), IVA incluido, en el plazo de ejecución de **30 días corridos.**"

ACUERDO

N°27.01.2016

: "El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°4 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 29.12.2016, denominado: **Solicita pronunciamiento sobre propuesta de adjudicación de la licitación denominada: "Construcción Multicancha Villa Rapa Nui."**, acuerda lo siguiente:

1.- El Concejo Municipal de Peñalolén, acuerda tomar conocimiento de la exposición presentada con texto de apoyo en power point por don Juan Pino Melo, Director de SECPLA.

2.- El Concejo Municipal de Peñalolén acuerda tomar conocimiento de las observaciones, consultas, dudas y apreciaciones presentadas por los integrantes del Concejo Municipal de Peñalolén durante el debate del punto en el transcurso de la sesión.

3.- El Concejo Municipal de Peñalolén toma conocimiento de lo expuesto y acuerda adjudicar la licitación pública denominada: "Construcción Multicancha Villa Rapa Nui", ID 2403 - 268 - LP 16, al contratista don Francisco Pavez Bravo, RUT 9.588.686 - 8, por la suma de \$ 45.002.081 (cuarenta y cinco millones dos mil ochenta y un pesos), I.V.A incluido, con un plazo de ejecución de las obras de 30 días corridos. Lo anterior, de conformidad a lo expuesto y a lo detallado en el Memorándum N° 87 - C de fecha 23.12.2016, enviado por la SECPLA.

La exposición y el debate aludidos en los puntos 1 y 2 de este acuerdo constan en el sistema concejo en línea, sitio en la página web municipal (www.penalolen.cl) correspondiente a la sesión N°3 de fecha 29 de diciembre de 2016, en vídeo que forma parte integrante del acta de la sesión, junto con las transcripciones de los documentos que se contienen en la agenda de la sesión, textos de apoyo (power point) y el acuerdo respectivo establecido en este punto 3.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

TEMA N°5 : OTROS

5.1 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, SOBRE SITUACIÓN DE TERRENO QUE INDICA.

ACUERDO
N°28.01.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 29.12.2016, denominado: “**OTROS**” **Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Vivienda**, que informe sobre situación del terreno ubicado en Avenida Oriental 6958, considerando si está comprometido para vivienda social y qué proyecto está contemplado en el citado terreno, entre otros aspectos relevantes a tomar en cuenta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

5.2 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON CARLOS ALARCON CASTRO, RELATIVO A FARMACIA COMUNITARIA.

ACUERDO

N° 29 .01.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 29.12.2016, denominado: **5.2 “OTROS” Petición concejal don Carlos Alarcón Castro**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal de Peñalolén – CORMUP** que, a través de la Dirección de Salud, presente informe en detalle, acerca de la farmacia comunitaria, considerando costos, ingresos, financiamiento, aspectos operativos, entre otros puntos relevantes a tomar en cuenta.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

5.3 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON ROGELIO ZUÑIGA ESCUDERO, RESPECTO A RESULTADOS PSU.

ACUERDO

N°30.01.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 29.12.2016, denominado: **5.3 “OTROS”, Petición concejal don Rogelio Zúñiga Escudero**, acuerda solicitar a la **Corporación Municipal - CORMUP**, que informe en detalle acerca de los resultados de la PSU, obtenidos por los alumnos de los colegios municipalizados de Peñalolén, ya que el concejal señala que según las informaciones publicadas el 50% de los alumnos de la educación municipal obtuvieron menos de 450 puntos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca.”

5.4 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DOÑA XIMENA LLAMÍN HUEICHAN, SOBRE APOYO PARA PARTICIPAR EN ENCUENTRO DE PUEBLOS ORIGINARIOS.

ACUERDO

N°31.01.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 29.12.2016, denominado: **5.4 “OTROS” ”, Petición concejal doña Ximena Llamín Hueichán**, acuerda solicitar a la **Gerencia de Comunidad y Familia**, que disponga el apoyo consistente en un bus, a fin de que integrantes de las organizaciones indígenas, concurren a la región de Los Lagos, para participar en el Encuentro de Pueblos Originarios, de acuerdo a invitación cursada por la Embajada Mundial de Activistas por la Paz. El bus saldría el día 06 de enero regresando el 08 de enero de 2016. Se acompañan antecedentes.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

5.5 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS.

ACUERDO

N°32.01.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 29.12.2016, denominado: **5.5 “OTROS , Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a **Gabinete Alcaldía**, que informe sobre declaración de apoyo para la machi doña Francisca Linconao, autoridad ancestral, quien está en huelga de hambre y ahora declaró huelga seca. Está preocupado y pide su puesta en libertad y su pronta recuperación, porque además es un adulto mayor. Adjunta texto de la declaración.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Llamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

5.6 OTROS – PETICIÓN CONCEJAL DON LAUTARO GUANCA VALLEJOS, SOBRE SITUACIÓN DE VECINO QUE INDICA.

ACUERDO

N°33.01.2016

: “El Concejo Municipal de Peñalolén, con relación al punto N°5 de la tabla de la sesión ordinaria N°3 celebrada con fecha 29.12.2016, denominado: **5.6 “OTROS , Petición concejal don Lautaro Guanca Vallejos”**, acuerda solicitar a **Dirección de Desarrollo Comunitario** que, coordinando con la **Dirección Jurídica Municipal y Gabinete Alcaldía**, estudie la situación de don Oscar Aguirre, Karina Torres y Dayan su hija, quienes están notificados de desalojo por el 3er. Juzgado Civil, para el 31 de Diciembre. El Municipio los apoyaría con mediagua, pero les falta el lugar donde instalarse, donde albergarse, solicitando se realice gestión ante el SERVIU, a fin de que la familia pueda instalarse en inmueble municipal y/o en terreno de cesión municipal y a futuro poder adquirir los terrenos.

Dicho acuerdo ha sido adoptado con el voto a favor de los concejales: don Carlos Alarcón Castro, doña Claudia Mora Vega, don Rogelio Zúñiga Escudero, don Cristián Jofré Delgado, don Marcelo Fierro Yantorno, doña Ximena Lamín Hueichán, don Leonardo Guerra Medina, don Sergio Guerra Soto, don Lautaro Guanca Vallejos, doña Estrella Gershanik Frenk y con la aprobación de la Alcaldesa y Presidenta del Concejo Municipal, doña Carolina Leitao Álvarez – Salamanca. “

ANEXO 1 - INFORMATIVOS:

“Se deja constancia que en esta sesión se entregó copia íntegra de los siguientes antecedentes:

- Memorándum N°1593, de fecha 27.12.2016, Dirección de Administración y Finanzas, relativo a informe mensual de gastos del mes de octubre y noviembre de 2016.
- Memorándum N°1585, de fecha 22.12.2016, Dirección de Administración y Finanzas, sobre adjudicaciones de licitaciones públicas, privadas, contrataciones directas y concesiones, correspondiente al mes de octubre y noviembre de 2016.
- Memorándum N° 429 de fecha 29.12.2016, Secretaría Municipal.

Se levanta la sesión a las 10:15 horas.

CAROLINA LEITAO ALVAREZ-SALAMANCA
ALCALDESA
PRESIDENTA CONCEJO MUNICIPAL

LUZ MARINA ROMAN DUK
SECRETARIO MUNICIPAL
SECRETARIO CONCEJO MUNICIPAL

CLAS/LMRD/NDS.-